# LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA I A CARGO DEL CONSEJERO LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

| NÚMERO CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | SUJETO OBLIGADO | FECHA DE ACUERDO/ADMISION | ACUERDO/ADMISION (Extracto) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **IVAI-REV/993/2011/I** | SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN | ACUERDO DE 30 DE AGOSTO DE 2011 | "…requiriéndose al hoy recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida contenida en la documental numero 1 de cuenta satisface la solicitud que en fecha diez de agosto de dos mil once presentara al sujeto obligado a través del sistema Infomex-Veracruz bajo folio 00464511, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos. Por otra parte, en términos de lo dispuesto por los artículos 24 fracciones I, II párrafo segundo y 26 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, téngase como domicilio del sujeto obligado para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Xalapa número 301, primer piso, esquina Avenida Ruiz Cortínes, Colonia Unidad del Bosque pensiones, código postal 91010, de esta ciudad capital. Por último, se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se les dará el valor que corresponda al momento de resolver…" |
| 2 | IVAI-REV/1005/2011/I | SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL | 30 DE AGOSTO DE 2011 | …y como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, se requiere al recurrente a efecto de que en un |

# LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto si la respuesta e información que le fuera remitida por el sujeto obligado vía electrónica el veinticuatro de agosto de dos mil once contenida en el mensaje de correo electrónico de cuenta y en las documentales identificadas con los números arábigo 1,2,3,4,5 y 6 del presente proveído, satisface la Solicitud de Información que en fecha catorce de julio de dos mil once presentará al sujeto obligado a través del sistema Infomex-Veracruz bajo folio número 00434011; apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado; esto es, que de no manifestarse al respecto, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos..." |

_____
LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN